



Factura: 002-003-000008285



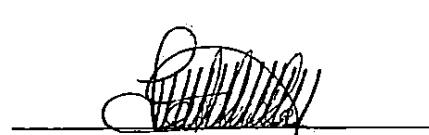
20161701030P01442

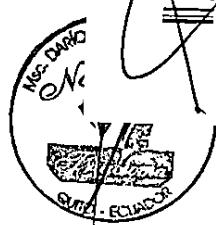
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P01442						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE ABRIL DEL 2016, (16:49)							
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OPTICA LOS ANDES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790558860 01		REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Nº TRAMITE: 51032-0041-17  
0111-17

Nº TRAMITE: 51032-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura

0111-17

Barcode

1    **Escritura: 2016-17-01-30- P01442**  
2    **FACTURA N° 002 - 003 - 000008285**

3  
4  
5

6    **CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL**

7  
8

9    **OTORGA: LA COMPAÑÍA OPTICA LOS ANDES S.A.**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3,                    COPIAS

AAM

17    En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
18    de la República del Ecuador, hoy dia, **VEINTISÉIS (26) de ABRIL del**  
19    **año DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, ante mí, DOCTOR DARÍO  
20    ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN  
21    QUITO, comparecen: la señora Doctora **NATALIA LILIANA**  
22    **AGUILERA ORTIZ**, *en su calidad de Sub Gerente General* ✓  
23    Representante Legal de la compañía "**OPTICA LOS ANDES S.A.**" ✓  
24    debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de  
25    Accionistas de fecha 18 de enero de 2016, que se adjunta al presente  
26    instrumento como habilitante; la compareciente es mayor de edad,  
27    ecuatoriano, y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy  
28    fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan y me



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*

1 piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo  
2 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de convalidación  
4 de aumento de capital, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
5 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente  
6 escritura pública la señora Doctora NATALIA LILIANA AGUILERA  
7 ORTIZ, en su calidad de Sub Gerente General y Representante Legal  
8 de la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", debidamente autorizada  
9 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de  
10 enero de 2016, que se adjunta al presente instrumento como  
11 habilitante. La compareciente es mayor de edad, de estado civil  
12 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de  
13 Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre  
14 de su representada.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** DOS PUNTO  
15 UNO) OPTICA LOS ANDES Cía. Ltda., se constituyó mediante  
16 escritura pública celebrada el 22 de enero de 1982, ante el Notario  
17 Vigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil  
18 del cantón Quito, el 05 de abril del mismo año.- **DOS PUNTO DOS:**  
19 Mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 1986, ante el  
20 Notario Trigésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil  
21 del mismo cantón, el 12 de agosto de 1986, la compañía OPTICA LOS  
22 ANDES Cía. Ltda., reformó su estatuto social y aumentó su capital  
23 social en CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL  
24 SUCRES (S/ 4'650.000), con lo que el capital ascendió a CINCO  
25 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000).- **DOS PUNTO TRES:**  
26 Mediante escritura pública celebrada el 13 de mayo de 1993, ante el  
27 Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro  
28 Mercantil del mismo cantón el 06 de julio del mismo año, la compañía

1 OPTICA LOS ANDES Cía. Ltda., Aumento su Capital Social en  
2 VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 25'000.000), con lo que el  
3 capital ascendió a TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.  
4 30'000.000).- DOS PUNTO CUATRO) Mediante escritura pública  
5 celebrada el 25 de agosto 1997 ante el Notario Trigésimo Octavo del  
6 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15  
7 de septiembre del mismo año, la compañía OPTICA LOS ANDES Cía.  
8 Ltda., Aumento el Capital Social en DOSCIENTOS SETENTA  
9 MILLONES DE SUCRES (S/. 270'000.000), llegando el capital de la  
10 compañía a TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.  
11 300'000.000).- DOS PUNTO CINCO) Mediante escritura pública  
12 celebrada el 10 de marzo del año 2003 ante el Notario Séptimo del  
13 canto Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24  
14 de diciembre de 2008 se realizó un Aumento del Capital Social y  
15 Reforma del Estatuto Social de la compañía OPTICA LOS ANDES Cía.  
16 Ltda., en CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS  
17 (\$. 56.000,00 USD), llegando el capital social a SESENTA Y OCHO  
18 MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 68.000,00 USD).- DOS  
19 PUNTO SEIS) Mediante escritura pública celebrada el 19 de octubre  
20 del año 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del canto Quito e  
21 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de febrero del  
22 año 2010 se realizó un Aumento del Capital Social y Reforma del  
23 Estatuto Social de la compañía OPTICA LOS ANDES Cía. Ltda., en  
24 TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y  
25 SEIS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 361.856,00 USD), llegando  
26 el capital social a CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL  
27 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES  
28 AMERICANOS (\$. 429.856,00 USD).- DOS PUNTO SIETE) Mediante

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*



1 escritura pública celebrada el 27 de octubre del año 2010 ante el  
2 Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del  
3 mismo cantón el 23 de diciembre del año 2010 se realizó un Aumento  
4 del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía  
5 ÓPTICA LOS ANDES Cía. Ltda., en TRESCIENTOS SESENTA MIL  
6 CIENTO CATORCE 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 370.114,00  
7 USD), llegando el capital a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL  
8 NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 799.970,00 USD).- DOS PUNTO OCHO) Mediante escritura pública  
9 celebrada el 08 de noviembre de 2013, ante el Notario Primero del  
10 cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro  
11 Mercantil del mismo cantón el 09 de mayo de 2014, se realizó el  
12 proceso Fusión por Absorción entre las compañías ÓPTICA LOS  
13 ANDES Cía. Ltda., y SUNGLASSHOT Cía. Ltda., como efecto de la  
14 fusión la compañía ÓPTICA LOS ANDES Cía. Ltda., aumento su  
15 Capital Social a OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL  
16 NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 899.970,00 USD), y efectuó el proceso de transformación de Tipo  
17 Social de compañía Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima,  
18 reformando su Estatuto Social.- DOS PUNTO NUEVE) Mediante Junta  
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
20 ÓPTICA LOS ANDES S.A., celebrada el 02 de diciembre de 2014, se  
21 resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la  
22 compañía en TRES MILLONES CIEN MIL TREINTA 00/100 DÓLARES  
23 AMERICANOS (\$. 3'100.030,00 USD), mediante la capitalización de las  
24 cuentas Utilidades Ejercicios Anteriores y Superávit por Revaluación  
25 Planta y Equipo, con lo cual el Capital Suscrito de la empresa  
26 ascenderá a CUATRO MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS

1 (\$. 4'000.000,00), así como la reforma de su Estatuto Social  
2 incorporando la figura de Directorio.- DOS PUNTO DIEZ) Mediante  
3 escritura pública celebrada el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario  
4 Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en  
5 el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014, se  
6 realizó un Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de  
7 la compañía ÓPTICA LOS ANDES S.A., en TRES MILLONES CIEN  
8 MIL TREINTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 3'100.030,00  
9 USD), mediante la capitalización de las cuentas Utilidades Ejercicios  
10 Anteriores y Superávit por Revaluación Planta y Equipo, con lo cual el  
11 Capital Suscrito de la empresa ascenderá a CUATRO MILLONES  
12 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 4'000.000,00)- DOS PUNTO  
13 ONCE) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
14 compañía ÓPTICA LOS ANDES S.A., reunida el día 18 de enero de  
15 2016, resolvió por unanimidad efectuar la convalidación del aumento de  
16 capital efectuado el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero  
17 del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrito en el  
18 Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014,  
19 referido en la cláusula anterior de acuerdo a lo dispuesto en el inciso  
20 tercero Art. 432 de la Ley de Compañías, reformada por la Ley  
21 Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Bursátil de  
22 Valores, la cual será sometida a conocimiento de la Superintendencia  
23 de Compañías, Valores y Seguros para su aprobación.- TERCERA:  
24 **CONVALIDACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, la señora  
25 Doctora NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, en su calidad de Sub  
26 Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía  
27 ÓPTICA LOS ANDES S.A., en ejercicio de las facultades conferidas  
28 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario

1       compañía celebrada el 18 de enero de 2016, manifiesta expresamente:  
2       TRES PUNTO UNO) Que convalida la escritura pública de Aumento de  
3       Capital de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., celebrada el 04 de  
4       diciembre de 2014, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario  
5       Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
6       cantón el 19 de diciembre de 2014, mediante el cual la compañía  
7       incrementa su capital suscrito y pagado hasta la suma de CUATRO  
8       MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 4'000.000,00), y, lo  
9       cual se pone en conocimiento de la Superintendencia de Compañías,  
10      Valores y Seguros para su aprobación y posterior registro e  
11      inscripción.- **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza, es  
12      indeterminada.- **QUINTA: APROBACIÓN, MARGINACIÓN E**  
13      **INSCRIPCIÓN:** El presente acto será aprobado por la  
14      Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros marginado en las  
15      notarías respectivas e inscrito en el Registro Mercantil, para lo cual la  
16      señora Sub Gerente General de la compañía OPTICA LOS ANDES  
17      S.A., cuenta con la autorización suficiente para regularizar este acto en  
18      todas sus etapas.- **SEXTA: ACEPTACIÓN:** La compareciente señora  
19      Doctora NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, en su calidad de Sub  
20      Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía  
21      OPTICA LOS ANDES S.A. , por los derechos que representa declara  
22      que conoce todas y cada una de las cláusulas contenidas en este  
23      instrumento y en consecuencia lo acepta íntegramente.- **SEPTIMA:**  
24      **AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización a los Abogados Santiago  
25      Herrera Mora, Esteban Rodríguez Guevara y Diana Yépez Montalvo;  
26      para que de forma individual o conjunta gestionen la aprobación de la  
27      presente escritura pública en la Superintendencia de Compañías,  
28      Valores y Seguros, así como su posterior inscripción en el Registro

1 Mercantil correspondiente.- OCTAVA DOCUMENTOS  
2 **HABILITANTES:** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta  
3 escritura, los siguientes documentos: UNO) Nombramiento de Sub  
4 Gerente de la compañía ÓPTICA LOS ANDES S.A.; DOS) Acta de  
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ÓPTICA  
6 LOS ANDES S.A., de fecha 18 de marzo de 2016.- Usted Señor  
7 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- FIRMADO)  
8 ABOGADO SANTIAGO HERRERA MORA – MATRICULA NÚMERO  
9 ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE  
10 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL  
11 COMPARCIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se  
12 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta  
13 escritura íntegramente al otorgantes por mí, el notario, aquel se  
14 ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de  
15 todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20   
NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ  
21 C.C. 1708230864

22

23

24

EL NOTARIO

25

26

27

  
DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

28

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO.

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*



Señora Doctora  
Natalia Liliana Aguilera Ortiz  
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 20 de Mayo del 2014

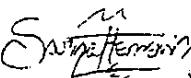
Estimada Natalia:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., en sesión celebrada el día 19 de Mayo del 2014, acordó por unanimidad elegirle como **SUB GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñara por el período estatutario de **CINCO (05) AÑOS**, debiendo sin embargo continuar con su cargo aun después de expirar el período para el cual es elegida, hasta ser debidamente reemplazada.

El Sub Gerente General ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Sub Gerente General constan en el artículo Decimo Noveno de la Escritura Pública de Fusión por Absorción, Transformación de Tipo Social, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital otorgada el 08 de Noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014.

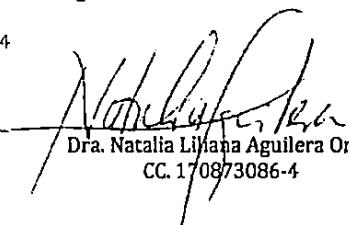
OPTICA LOS ANDES Cía. Ltda., se constituyó inicialmente como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
Abg. Santiago Herrera Mora  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **SUB GERENTE GENERAL** de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.

Quito DM, 20 de Mayo del 2014

  
Dra. Natalia Liliana Aguilera Ortiz  
CC. 170873086-4

RAZON: Certifico que con esta fecha, la señora Doctora **NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ**, aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM, 20 de Mayo del 2014.

  
Abg. Santiago Herrera Mora  
Secretario Ad-Hoc

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35494



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	20/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICA LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708730864	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	SUBGERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 342 DEL: 05/04/1982 NOT: VIGESIMO SEGUNDO DEL: 22/01/1982 REF.E Y AU.CAP RM#: 1429 DEL: 09/05/2014 NOT: PRIMERO DEL: 08/11/2013 P.A
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

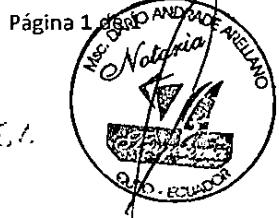
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original: ..... foja (s). Certifico  
Quito a, 26 ABR. 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO



Nto

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790558886001  
**RAZON SOCIAL:** OPTICA LOS ANDES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** OPTICA LOS ANDES S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AGUILERA TORAL MIGUEL PATRICIO  
**CONTADOR:** BORJA VALVERDE MERY ASABEL

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	05/04/1982	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	05/04/1982
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	02/12/1982	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	14/08/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS Y EQUIPOS OPTICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: JUAN GONZALEZ Número: E3-30 Intersección: IGNACIO SAN MARIA Edificio: METROPOLI Oficina: P9-10 Referencia ubicación: ATRAS DE LA COMANDANCIA DE POLICIA Telefono Trabajo: 023815420 Telefono Trabajo: 023815421 Email: mborja@ola.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 090

ABIERTOS: 78

JURISDICCIÓN: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 12

**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es el  
Copia del Original....., foja (s). Certifco  
Quito a, 26 ABR. 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: PJQC020511 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/08/2014 11:32:46

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPTICA LOS ANDES S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de enero del dos mil diecisésis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía “~~OPTICA LOS ANDES S.A.~~”, ubicado en la calle Ignacio San María E3-30 entre Núñez de Vela y Juan González, Edificio Metrópoli Piso 10, se reúnen los siguientes accionistas:

- **MARÍA TERESA ORTÍZ GONZALEZ**; por sus propios derechos, propietaria de ochocientas treinta mil cuatrocientas cincuenta y dos (830.452) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.
- **NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ**, propietaria de once mil cien (11.000), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ**, propietario de once mil cien (11.000), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ**, propietaria de once mil cien (11.000), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ**, propietaria de once mil cien (11.000), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA**, propietaria de once mil cien (11.000), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL**; por sus propios derechos, propietario catorce mil quinientos dieciocho (14.518) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “**OPTICA LOS ANDES S.A.**”, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Décimo Cuarto del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. **Convalidación de Aumento de Capital celebrado por la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.**

Preside la Junta la señora Dra. María Teresa Ortiz González, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía y actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. **Convalidación de Aumento de Capital celebrado por la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.**

La Presidenta haciendo uso de la palabra manifiesta a la Junta de Accionistas de la empresa, que mediante escritura pública celebrada el 04 de diciembre de 2014 ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014, **OPTICA LOS ANDES S.A.**, aumento su capital social a \$ 4'000.000,00 USD, inobservando lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 432 de la Ley de Compañías, por lo cual se propone a la Junta se otorgue una escritura CONVALIDATORIA del mencionado acto societario,





sometiendola a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para aprobación y posterior inscripción. Luego de varias deliberaciones, la Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción planteada autorizando expresamente al Gerente General de la empresa señor Ing. Miguel Patricio Aguilera Toral y/o a la Sub Gerente General señora Doctora Natalia Liliana Aguilera Ortiz, para que realicen y gestionen todos los trámites pertinentes, suscriban todo tipo de documento público o privado que sea necesario o se le requiera con la finalidad de obtener el mandato encomendado, enunciando pero no limitando contrato, pagares, tablas de amortización, etc.

Aceptadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, la Presidenta de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que resuelve aprobarla por UNANIMIDAD y sin correcciones, siendo las 11h00, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

*Maria Teresa Ortiz Gonzalez*  
Maria Teresa Ortiz González  
Presidenta de la Junta – Accionista

*Natalia Liliana Aguilera Ortiz*  
Natalia Liliana Aguilera Ortiz  
Accionista

*Susana Patricia Aguilera Ortiz*  
Susana Patricia Aguilera Ortiz  
Accionista – (AE – Natalia Aguilera Ortiz)

*Erika Carolina Aguilera Ortiz*  
Erika Carolina Aguilera Ortiz  
Accionista

*Tatiana Aguilera Noguera*  
Tatiana Aguilera Noguera  
Accionista – (AE – Miguel Aguilera Toral)

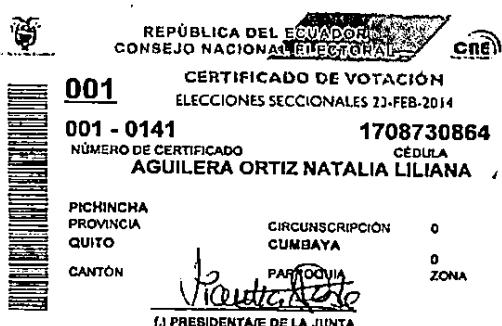
*Miguel Andres Aguilera Ortiz*  
Miguel Andres Aguilera Ortiz  
Accionista

*Miguel Patricio Aguilera Toral*  
Miguel Patricio Aguilera Toral  
Accionista

*Abg. Santiago Herrera Mora*  
Abg. Santiago Herrera Mora  
Secretario Ad – Hoc

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo a' Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Pág  
Copia del Original. \_\_\_\_\_ folia (s). Certifico  
Quito a, 26 ABR. 2016

*Dr. Darío Andrade Arellano.*  
Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO  
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original. .... foja (s). Certifico  
Quito a, 26 ABR. 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA POR COMPAÑÍA ÓPTICA LOS ANDES S.A. LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, A VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-



EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*



Factura: 002-003-000008286



20161701030C00666

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030C00666

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2016, (16:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPTICA LOS ANDES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790558886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA OPTICA LOS ANDES S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.-Tomé nota al margen de la escritura pública de CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL otorgada por LA COMPAÑIA OPTICA LOS ANDES S.A., celebrada ante mí, el veintiséis de Abril del año dos mil dieciséis; de la RESOLUCIÓN N°.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046 suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 07 de Agosto del presente año; en los términos constantes en dicha resolución.- Quito, a once de Octubre del dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dario Andrade Arellano".

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*



Factura: 002-003-000028705



20171701030001335

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030001335

MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701030P01442

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPTICA LOS ANDES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179055886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046

  
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000026576

20171701022002017



NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

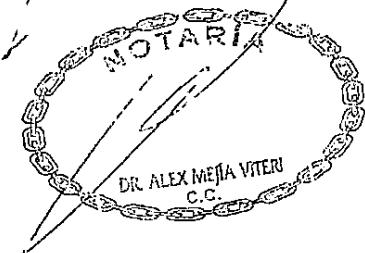
RAZÓN MARGINAL N° 20171701022002017

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:33)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROLEX ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792080045001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



320171720475514M



**RAZON.** - Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO  
**VIGESIMO SEGUINDO DEL CANTON QUITO, NOTARIO**  
**COMPANIA "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA"; celebrada ante**  
**matriz de la escuela publica de la CONSTITUCION DE**  
**QUITO, con fecha veinte y dos de enero de mil**  
**novientos ochenta y dos; TOME NOTA. - De la RESOLUCION**  
**No. SCV-IRG-DRASD-SAS-2017-00003046, emitida por el doctor**  
**Camillo Valdivieso Cuvera intendente de Comprobaciones de Quito, con**  
**fecha siete de agosto de dos mil diecisiete. - Firmada y sellada en**  
**QUITO**  
**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**  
**NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUINDO DEL CANTON**

QUITO a doce de octubre de dos mil diecisiete.

QUITO a doce de octubre de dos mil diecisiete. - Firmada y sellada en  
 fecha siete de agosto de dos mil diecisiete. - Firmada y sellada en  
 Camilo Valdivieso Cuvera intendente de Comprobaciones de Quito, con  
 No. SCV-IRG-DRASD-SAS-2017-00003046, emitida por el doctor  
 novientos ochenta y dos; TOME NOTA. - De la RESOLUCION  
 del Cantón Quito, con fecha veinte y dos de enero de mil  
 el doctor Manuel Jose Aguirre, Notario Público Vigesimo Segundo  
 del Cantón Quito, con fecha veinte y dos de enero de mil  
 VIGESIMO SEGUINDO DEL CANTON QUITO, al margen de la  
 COMPANIA "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA"; celebrada ante  
 matriz de la escuela publica de la CONSTITUCION DE  
 QUITO, con fecha veinte y dos de enero de mil  
 novientos ochenta y dos; TOME NOTA. - De la RESOLUCION  
 No. SCV-IRG-DRASD-SAS-2017-00003046, emitida por el doctor  
 Camilo Valdivieso Cuvera intendente de Comprobaciones de Quito, con  
 fecha siete de agosto de dos mil diecisiete. - Firmada y sellada en  
 QUITO a doce de octubre de dos mil diecisiete.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2014, se instrumentó el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre de 2014;

QUE la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. se encuentra inscrita en el Catastro Público de Valores bajo los Nos. 2009.1.01.00403 de 30 de septiembre de 2009 y 2015.Q.02.001486 de 23 de febrero de 2015;

QUE al momento del otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital, se inobservó el requisito previo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 26 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, modificada mediante escritura aclaratoria de 15 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría Primera del mismo Distrito, que contienen la convalidación acordada en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía de 18 de enero de 2016, relativas al acto societario de aumento de capital y reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de los mismos mes y año;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRMV.SAR.2017.242.M de 05 de julio de 2017, remitió el Informe de Control N° SCVS-IRQ-DRMV.SAR.2017.304 de la misma fecha, elaborado por la Subdirección de Autorización y Registro, en el que cita la siguiente recomendación constante de dicho informe:

*"Por lo expuesto en el presente informe, luego de la revisión pertinente de OPTICA LOS ANDES S.A., a la presente fecha, se puede verificar que en cuanto a información se refiere, del área de Mercado de Valores, esta compañía no está al día en la información anual, que debía presentar hasta el 05/2017, ya que falta el informe auditado del 2016. Así también en cuanto a contribuciones se refiere, según el certificado pertinente, la compañía adeuda un valor de USD \$ 9.630,00.";*

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-17-0907-M de 26 de junio de 2017, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-364 de la misma fecha, elaborado por la Subdirección de Inspección y Control; en el que cita la siguiente recomendación constante de dicho informe:

**RECOMENDACIÓN**

*A criterio de la Especialista de Control Societario 1 se deberá poner en conocimiento de la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución el presente informe, a fin de que se continúe con el trámite (sic) convalidación del*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
OPTICA LOS ANDES S.A.

aumento de capital inscrito directamente en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2014, tomando en consideración que por estar inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores debió cumplir con lo dispuesto en el artículo 432 de la Ley de Compañías.;

QUE al momento de emitir la presente resolución se ha verificado en el sistema informático institucional que la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. no mantiene obligaciones pendientes con esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1646-M de 07 de agosto de 2017, han emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto del acto societario de convalidación señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada el 26 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, modificada mediante escritura aclaratoria de 15 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría Primera del mismo Distrito, convalidatorias de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de los mismos mes y año,

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la escritura pública de convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. de 26 de abril de 2016, otorgada en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito y modificada mediante escritura aclaratoria otorgada el 15 de diciembre de 2016 en la Notaría Primera del mismo Distrito, se publique por tres días consecutivos en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la convalidación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, otorgada el 04 de diciembre de 2014 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de los mismos mes y año; realicen su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: 1) Que la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de convalidación de aumento de capital otorgada el 26 de abril de 2016; 2) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública aclaratoria otorgada el 15 de diciembre de 2016 y de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 04 de diciembre de 2014, que se convalida; 3) Que la Notaría Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.; 4) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública de convalidación, su aclaratoria y esta resolución, tome nota de la misma al margen de la inscripción de la escritura pública que por la



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

-3-  
OPTICA LOS ANDES S.A.

presente se convalida, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.; y, 5) Que dichas dependencias y funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de agosto de 2017.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AGB/MGC  
Exp. 15654  
Tr. 51032-0041-17

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
conforme con su original que me fue presentado  
en 2 Fojas 1 Utl (es)  
Quito, a 12 OCT 2017



Dr. Manuel Jiménez Moreano  
Notario Primero Subiente del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 65530



+7098735RPVVLQQ+

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONVALIDACIÓN Y MODIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4759
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708730864	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN Y MODIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICA LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA DMQ DE 26/04/2016,  
ESCRITURA ACLARATORIA DE LA NOTARIA PRIMERA DMQ DE 15/12/2016 POR RESOLUCIÓN NO.  
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE  
COMPAÑÍAS DE QUITO DE 07/08/2017.- ADJUNTA ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONVALIDACIÓN ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO DE 15/12/2016.- SE TOMA NOTA AL  
MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 342 TOMO 113 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/04/1982.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

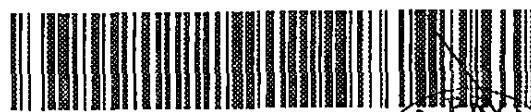
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 2019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILAROEL

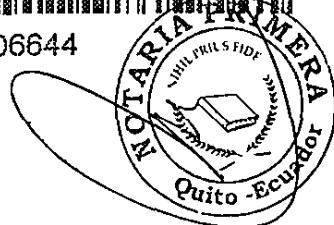




Factura: 001-004-000033303



20161701001P06644



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701001P06644						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Patrón	AGUILERA ORTÍZ NATALIA LILIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708730864	ECUADORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	OPTICA LOS ANDES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

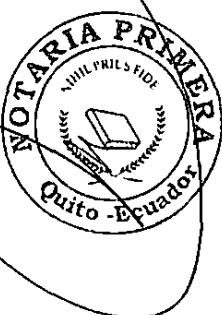
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 51032-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
01/11/17 21:1





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  
2016 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P-06644



ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA  
DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL



OTORGADO POR:  
NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ  
SUB GERENTE GENERAL  
“OPTICA LOS ANDES S.A.”  
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

##### FMC #####

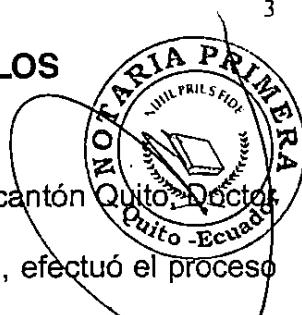


ESCRITURA NÚMERO P-06644

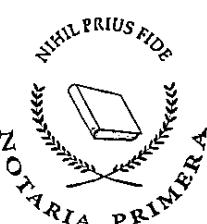
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece: la señora Doctora NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero ocho siete tres cero ocho seis cuatro (1706891825), en su calidad de Sub Gerente General y como tal representante legal de la compañía “OPTICA LOS ANDES S.A.”, conforme el documento que adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en la calidad invocada; a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autentica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: “SEÑOR NOTARIO: En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES:** Comparecen a la celebración de esta Aclaratoria a la Escritura Pública de Convalidación de Aumento de Capital la señora Doctora **NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ**, en su calidad de Sub Gerente General y como tal representante legal de **“OPTICA LOS ANDES S.A.”**, conforme el documento que adjunta como habilitante, legalmente autorizada por la Junta de Accionistas de fecha quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en la calidad invocada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES Y ACLARATORIA: DOS PUNTO UNO.** Mediante escritura pública celebrada el cuatro (04) de diciembre de dos mil catorce (2014), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, **“OPTICA LOS ANDES S.A.”**, efectuó el proceso de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social con lo cual su capital social ascendió a la suma de **CUATRO MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 4'000.000,00 USD)**, a través de la capitalización de las cuentas Ganancias Acumuladas y Superávit por Revaluación, sin seguir el trámite respectivo previsto en la Ley para compañías Emisoras de Mercado de Valores. **DOS PUNTO DOS.** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de abril de

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



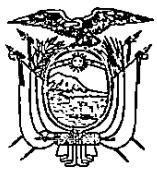
dos mil diecisésis (2016), ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, “**OPTICA LOS ANDES S.A.**”, efectuó el proceso de Convalidación al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la escritura pública celebrada el cuatro (04) de diciembre de dos mil catorce (2014), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014). **DOS PUNTO TRES.** En la Escritura Pública de Aumento de Capital y Convalidación Aumento de Capital citadas en los numerales precedentes mencionamos que el proceso se lo realizó capitalizando las cuentas Ganancias Acumuladas y Superávit por Revaluación, cuentas que en el proceso de Inspección de Control Ex Post fueron objetadas por falta de justificativos de los valores a incrementarse, motivo por el cual a través del presente instrumento se subsana este error trasladando el valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$. 671.788,00 USD)** para capitalización a través de cuentas por pagar accionistas rubro que de acuerdo a la Ley podrá ser cancelado en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la escritura de Aumento de Capital inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014), rectificando de esta forma el Cuadro de Composición de Aumento de Capital antes mencionado y sometiendo esta corrección a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para aprobación e inscripción. El Cuadro quedará conformado como a continuación se detalla:



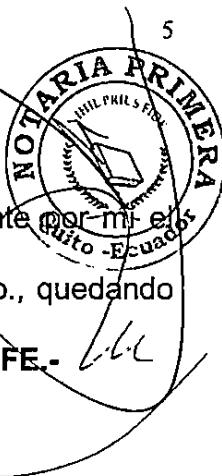
## COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES ACUMULADAS	RESERVA VALUACIÓN	POR PAGAR	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ	830.452	1'715.539	525.240	619.926	2'860.708	3'691.160
NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
TATIANA AGUILERA NOGUERA	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL	14.518	30.116	9.221	10.883	50.222	64.740
<b>TOTAL</b>	<b>899.970</b>	<b>1'859.060</b>	<b>569.181</b>	<b>671.789</b>	<b>3'100.030</b>	<b>4'000.000</b>

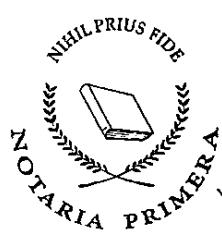
**TERCERA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos la compareciente legalmente autorizado por la Junta de Accionistas celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciséis, ratifica en el contenido del Aumento de Capital celebrado el cuatro de diciembre de dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, así como de la Convalidación celebrada el veintiséis de abril de dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, con las modificaciones contenidas en el presente instrumento." Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada al protocolo de esta notaria. De todo cuanto **DOY FE.**



Dra. Natalia Liliana Aguilera Ortiz  
C.C. No.

1705730864

He ratificado  
Natalia Aguilera

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEL DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AGUILERA ORTIZ  
NATALIA LILIANA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bogota  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
CARLOS ARMANDO  
SANCHEZ ALARCON

170873086-4



INSTRUCCION PROFESION / Ocupación  
SUPERIOR OPTOMETRISTA E433114122  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUINERA DOMINGO MIGUEL PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-11-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-20

00105254

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 1708730864  
001 - 0141 CEDULA  
NUMERO DE CERTIFICADO  
AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA CUMBAYA 0  
QUITO  
CANTÓN  
PARTIDO  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)  
Quito a 15 DIC. 2016



Por: Jorge Machado Cevallos

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta Escritura la cédula  
de identidad del compareciente debidamente certificada.- Quito, a 15 de Diciembre del 2016.



Señora Doctora  
Natalia Liliana Aguilera Ortiz  
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM. 20 de Mayo del 2014

Estimada Natalia:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., en sesión celebrada el día 19 de Mayo del 2014, acordó por unanimidad elegirle como **SUB GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñara por el periodo estatutario de **CINCO (05) AÑOS**, debiendo sin embargo continuar con su cargo aun después de expiration el periodo para el cual es elegido, hasta ser debidamente reemplazada.

El Sub Gerente General ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Sub Gerente General constan en el artículo Decimo Noveno de la Escritura Pública de Fusión por Absorción, Transformación de Tipo Social, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital otorgada el 08 de Noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014.

OPTICA LOS ANDES Cia. Ltda., se constituyó inicialmente como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Santiago Herrera Mora  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **SUB GERENTE GENERAL** de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.

Quito DM. 20 de Mayo del 2014

Dra. Natalia Liliana Aguilera Ortiz  
CC. 170873086-4

RAZON: Certifico que con esta fecha la señora Doctora NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM. 20 de Mayo del 2014.

Abg. Santiago Herrera Mora  
Secretario Ad-Hoc  
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este  
conforme con su original que me fue presentado

en - 11 - Bois (Urticas) - 15 DIC. 2016

Mr. Jorge Machado Cevallos

Quito Juan González 52-30  
2. piso a San Mana  
Telf. 3815-420 3816-454

Guayaquil: Paseo Callejón 2  
Socorro D Oficina 15  
Telf. 4593-4137/2-159/3702-161  
Fax. 3190 393

OPTICA

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35494



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	20/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICA LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708730864	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	SUBGERENTE GENERAL	5 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM #: 342 DEL: 05/04/1982 NOT: VIGESIMO SEGUNDO DEL: 22/01/1982 REF.E Y AU.CAP RM #: 1429 DEL: 09/05/2014 NOT: PRIMERO DEL: 08/11/2013 P.A
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL  
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
conforme con su original que me fue presentado

en - *19* Junio 2010  
Fotocopia  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero - Quito Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPTICA LOS ANDES S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de noviembre del dos mil diecisési, a las doce horas, en el domicilio de la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", ubicado en la calle Ignacio San María E3-30 entre Núñez de Vela y Juan González, Edificio Metrópoli Piso 10, se reúnen los siguientes accionistas:

- MARÍA TERESA ORTÍZ GONZALEZ; por sus propios derechos, propietaria de tres millones seiscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho (3'691.158) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas. 3'291.158

➤ OPTICA LOS ANDES S.A., legalmente representada por su Sub Gerente General la señora Doctora Natalia Liliana Aguilera Ortiz, propietaria de cuatrocientas mil (400.000), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.

➤ NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

➤ MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ, propietario de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

➤ ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

➤ PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

➤ TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

➤ MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL; por sus propios derechos, propietario sesenta y cuatro mil setecientos treinta y siete (64.737) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía “OPTICA LOS ANDES S.A.”, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Décimo Cuarto del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. Aclaratoria a la Convalidación de Aumento de Capital y Aumento de Capital celebrado por la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.

Preside la Junta la señora Dra. María Teresa Ortiz González, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía y actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

### Declaraciones

1. Convalidación de Aumento de Capital celebrado por la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.

La Presidenta haciendo uso de la palabra manifiesta a la Junta de Accionistas de la empresa, que mediante escritura pública celebrada el 04 de diciembre de 2014 ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014, **OPTICA LOS ANDES S.A.**, aumento su capital social a \$, 4'000,000.00 USD, sin observando lo



dispuesto en el inciso tercero del Art. 432 de la Ley de Compañías. En la visita de inspección Control Ex-Post generada por la Superintendencia de Compañías (SIC) se derivaron observaciones a las cuentas contables con las cuales se efectuó el incremento de capital estas son Ganancias Acumuladas y Superávit por Revaluación, objetando por falta de justificativos el valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 671.788,00 USD)**, rubro que se capitalizara a través de la cuenta por pagar accionistas hasta el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la escritura de Aumento de Capital. Con los antecedentes expuestos mociona a la Junta se otorgue autorización para el otorgamiento de la escritura Aclaratoria a la Escritura Convalidatoria de Aumento de Capital con los considerandos expuestos, sometiéndola a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Sguros y valores (SCSV), para aprobación y posterior inscripción. Luego de varias deliberaciones, la Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción planteada autorizando expresamente al Gerente General de la empresa señor Ing. Miguel Patricio Aguilera Toral y/o a la Sub Gerente General señora Doctora Natalia Liliana Aguilera Ortiz, para que realicen y gestionen todos los trámites pertinentes, suscriban todo tipo de documento público o privado que sea necesario o se le requiera con la finalidad de obtener el mandato encomendado. Una vez efectuadas las correcciones señaladas el Cuadro de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

**COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES ACUMULADAS	RESERVA VALUACIÓN	POR PAGAR	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ	830.452	1'715.539	525.240	619.926	2'860.708	3'691.160
NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
TATIANA AGUILERA NOGUERA	11.000	22.681	6.944	8.196	37.820	48.820
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL	14.518	30.116	9.221	10.883	50.222	64.740
<b>TOTAL</b>	<b>899.970</b>	<b>1'859.060</b>	<b>569.181</b>	<b>671.789</b>	<b>3'100.030</b>	<b>4'000.000</b>

Aceptadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, la Presidenta de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que resuelve aprobarla por UNANIMIDAD y sin correcciones, siendo las 13h00, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Atentamente,

Maria Teresa Ortiz González

Patricia Susana Aguilera Ortiz

Miguel Andres Aguilera Ortiz

Natalia Liliana Aguilera Ortiz

Tatiana Aguilera Noguera

Erika Carolina Aguilera Ortiz

Miguel Patricio Aguilera Toral



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe  
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE  
LA ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, OTORGADO  
POR: NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ SUB GERENTE  
GENERAL "OPTICA LOS ANDES S.A.", debidamente  
firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de  
Diciembre del año dos mil dieciséis.

  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

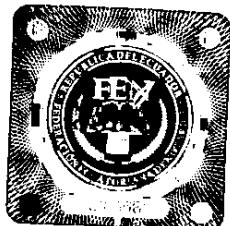


RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL** otorgada por **LA COMPAÑÍA OPTICA LOS ANDES S.A.**, celebrada ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y seis de Abril del año dos mil dieciséis; de la **ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL**, celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el quince de Diciembre del año dos mil dieciséis; en los términos constantes en el presente instrumento público,- Quito, a diecinueve de Julio del dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*



Factura: 002-003-000024898



2017170103000933

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170103000933

MATRIZ

FECHA:	19 DE JULIO DEL 2017, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P06644

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPTICA LOS ANDES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790558886001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P06644

  
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000048806



20171701001002207

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002207

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708730864
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

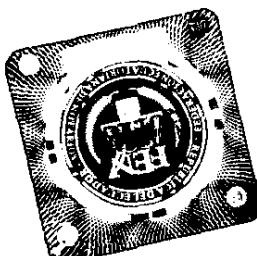
AP: 8979-DP17-2017-VS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-3046, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 07 de Agosto de 2017, RESUELVE: APROBAR para los efectos previstos en el Art.34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada el 26 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, modificada mediante escritura de aclaratoria de 15 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría Primera del mismo Distrito, convalidatorias de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de los mismos mes y año.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas escrituras matriz, otorgadas en esta Notaría el 4 de diciembre de 2014 y 15 de diciembre de 2016.-

Quito, a 12 DE OCTUBRE DEL 2017



Dr. Manuel Jiménez Moreano  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-004-000026576



20171701022002017

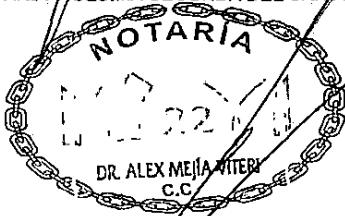
NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZON MARGINAL N° 20171701022002017

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROLEX ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782080045001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



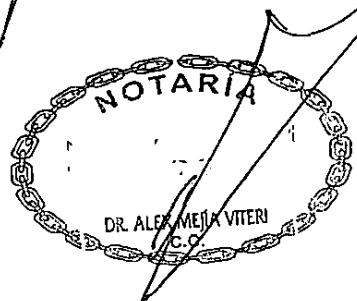
320171720475514M



**AÑO 2017 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 220 2017**

**RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE COMPAÑÍA “OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA”; celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y dos; TOME NOTA.- De la RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito, con fecha siete de agosto de dos mil diecisiete.- Firmada y sellada en Quito a doce de octubre de dos mil diecisiete-**

**DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI  
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON  
QUITO**



320171720475514M



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores, actual Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2014, se instrumentó el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre de 2014;

QUE la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. se encuentra inscrita en el Catastro Público de Valores bajo los Nos. 2009.1.01.00403 de 30 de septiembre de 2009 y 2015.Q.02.001486 de 23 de febrero de 2015;

QUE al momento del otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital, se inobservó el requisito previo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 26 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, modificada mediante escritura aclaratoria de 15 de diciembre de 2016 otorgada en la Notaría Primera del mismo Distrito; que contienen la convalidación acordada en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía de 18 de enero de 2016, relativas al acto societario de aumento de capital y reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de los mismos mes y año;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRMV.SAR.2017.242.M de 05 de julio de 2017, remitió el Informe de Control N° SCVS-IRQ-DRMV.SAR.2017.304 de la misma fecha, elaborado por la Subdirección de Autorización y Registro, en el que cita la siguiente recomendación constante de dicho informe:

*"Por lo expuesto en el presente informe, luego de la revisión pertinente de OPTICA LOS ANDES S.A., a la presente fecha, se puede verificar que en cuanto a información se refiere, del área de Mercado de Valores, esta compañía no está al día en la información anual, que debía presentar hasta el 05/2017, ya que falta el informe auditado del 2016. Así también en cuanto a contribuciones se refiere, según el certificado pertinente, la compañía adeuda un valor de USD \$ 9.630,00.;"*

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-17-0907-M de 26 de junio de 2017, adjuntó el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-364 de la misma fecha, elaborado por la Subdirección de Inspección y Control; en el que cita la siguiente recomendación constante de dicho informe:

**RECOMENDACIÓN**

*X A criterio de la Especialista de Control Societario 1 se deberá poner en conocimiento de Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución el presente informe, a fin de que se continúe con el trámite (sic) convalidación del*

*B. O.*

*D.*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
OPTICA LOS ANDES S.A.

aumento de capital inscrito directamente en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2014, tomando en consideración que por estar inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores debió cumplir con lo dispuesto en el artículo 432 de la Ley de Compañías.;

**QUE** al momento de emitir la presente resolución se ha verificado en el sistema informático institucional que la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. no mantiene obligaciones pendientes con esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1646-M de 07 de agosto de 2017, han emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto del acto societario de convalidación señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de acuerdo a lo prescrito en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada el 26 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, modificada mediante escritura aclaratoria de 15 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría Primera del mismo Distrito, convalidatorias de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de los mismos mes y año.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la escritura pública de convalidación del aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A. de 26 de abril de 2016, otorgada en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito y modificada mediante escritura aclaratoria otorgada el 15 de diciembre de 2016 en la Notaría Primera del mismo Distrito, se publique por tres días consecutivos en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la convalidación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, otorgada el 04 de diciembre de 2014 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de los mismos mes y año; realicen su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: 1) Que la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de convalidación de aumento de capital otorgada el 26 de abril de 2016; 2) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública aclaratoria otorgada el 15 de diciembre de 2016 y de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 04 de diciembre de 2014, que se convalida; 3) Que la Notaría Vigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.; 4) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública de convalidación, su aclaratoria y esta resolución, tome nota de la misma al margen de la inscripción de la escritura pública que por la

X  
BOK

D



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

-3-  
OPTICA LOS ANDES S.A.

presente se convalida, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.; y, 5) Que dichas dependencias y funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de agosto de 2017.

  
Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AGB/MGC  
Exp. 15654  
Tr. 51032-0041-17



TRÁMITE NÚMERO: 65530



\* 7 0 9 8 7 3 5 R P V V L Q Q \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN Y MODIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4759
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708730864	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN Y MODIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICA LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA DMQ DE 26/04/2016,  
ESCRITURA ACLARATORIA DE LA NOTARIA PRIMERA DMQ DE 15/12/2016 POR RESOLUCIÓN NO.  
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE  
COMPAÑÍAS DE QUITO DE 07/08/2017.- ADJUNTA ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONVALIDACIÓN ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO DE 15/12/2016.- SE TOMA NOTA AL  
MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 342 TOMO 113 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/04/1982.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

